

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2021-14872-20230523132614.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC 75.pdf	4766592_20230523_132615.pdf	2	3 - 4
4	Documento contable RC	4766506_20230523_132615.pdf	2	5 - 6
5	informe intervención TC 75.pdf	4766609_20230523_132615.pdf	2	7 - 8
6	decreto TC 75.pdf	4766618_20230523_132616.pdf	3	9 - 11
7	CONT. TC 75.2021.pdf	4771113_20230523_132616.pdf	4	12 - 15
8	Documento contable TC	4772045_20230523_132616.pdf	1	16 - 16

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/14872

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 23-05-2023 13:26:15)

ASUNTO: TC 75/2021 POR IMPORTE DE 800,00 EUROS.

Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 75.pdf

SHA256: DB73787E6580CDBD2A5CEC87DF4F4CEA726505C1C6F11363D44236E0A0AAC6C0

CSV: 85563CAA601F5D711991 Fecha de insercion : 23-12-2021 13:28:48

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: CB7D4E4C16376FFC095C4E80430C63FB2BB427DA630FAB42F221BF42970CC64F

Resguardo del documento: informe intervención TC 75.pdf

SHA256: 8563ABB6983A59F0999C548BA0D83DBF5A1FB9955FA62B48E1189729B2317F74

CSV: D798FAB8DE7C985FC2F5 Fecha de insercion : 23-12-2021 13:55:47

Resguardo del documento: decreto TC 75.pdf

SHA256: 51429A6D5CC1C7E004072685B9C624FCFFFAF14D7DEA3D199C1ADC27D31D1F3C

CSV: 1D989F95529451AC94F2 Fecha de insercion : 27-12-2021 09:43:43

Resguardo del documento: CONT. TC 75.2021.pdf

SHA256: F3EC6354F49CFAAB7F829DF454412C308E9D0B22BFE9D8378B65EAC81838D243

Resguardo del documento: Documento contable TC

SHA256: 7DEE11E7CC3AA85CE4A6677AC23A025487A92744FC76AB99109B91068D9797FE



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

SEPTUAGÉSIMO QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2021

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2021, esta Alcaldía propone la tramitación del **SEPTUAGÉSIMO QUINTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2021. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **800 €**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias para poder contabilizar las facturas pendientes

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1710/120.05	SUELDOS DEL GRUPO E	100,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	100,00
4540/131.00	RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	700,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 4	700,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	800,00

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
1710/619.33	ADECIAC. ZONA VERDE BARRIO RAFAEL VALLE MANJON	100,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	100,00
4540/221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	700,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 4	700,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

8556 3CAA 601F 5D71 1991



85563CAA601F5D711991

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-12-2021

	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	800,00
--	---	--------

2

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):

8556 3CAA 601F 5D71 1991



85563CAA601F5D711991

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-12-2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22021015373
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		Número de Registro 2021/032224
			Número de Expediente
			Número de Referencia 2021012608
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 800,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) ochocientos euros	IMPORTE TOTAL (A) 800,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 800,00 Euros

Texto
RC TC 75/2021 GEX 14872/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 24082 Fecha 23-12-2021	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22021015373 Número de Registro 2021/032224 Número de Expediente Número de Referencia 2021012608 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	RC Retención de Crédito para Transferencias		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1710	12005	SUELDOS DEL GRUPO E		100,00
		4540	13100	RET. PERS.LABORAL TEMPORAL		700,00
					Total Aplicaciones (A)	800,00 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	800,00 Euros



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 14872/2021

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **SEPTUAGÉSIMO QUINTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 23 de Diciembre de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **800,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1710/120.05	SUELDOS DEL GRUPO E	100,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	100,00
4540/131.00	RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	700,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 4	700,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	800,00

TERCERO.- En cuanto aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
1710/619.33	ADECIAC. ZONA VERDE BARRIO RAFAEL VALLE MANJON	100,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	100,00
4540/221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	700,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 4	700,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	800,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones

1

Código seguro de verificación (CSV):



D798 FAB8 DE7C 985F C2F5

D798FAB8DE7C985FC2F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 25-12-2021

presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

firmado electrónicamente

2

Código seguro de verificación (CSV):



D798 FAB8 DE7C 985F C2F5

D798FAB8DE7C985FC2F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 25-12-2021



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 75/2021 por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2021.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **SEPTUAGÉSIMO QUINTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 23 de Diciembre de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **800,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1710/120.05	SUELDOS DEL GRUPO E	100,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	100,00
4540/131.00	RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	700,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 4	700,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	800,00

TERCERO.- En cuanto aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
1710/619.33	ADEC. ZONA VERDE BARRIO RAFAEL VALLE MANJON	100,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	100,00
4540/221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	700,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 4	700,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	800,00

Código seguro de verificación (CSV):



1D98 9F95 5294 51AC 94F2

1D989F95529451AC94F2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-12-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 27-12-2021

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **75/2021**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº **75/2021** por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1710/120.05	SUELDOS DEL GRUPO E	100,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	100,00
4540/131.00	RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	700,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 4	700,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	800,00

En cuanto aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
1710/619.33	ADECIAC. ZONA VERDE BARRIO RAFAEL VALLE MANJON	100,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	100,00
4540/221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	700,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 4	700,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	800,00

Código seguro de verificación (CSV):

1D98 9F95 5294 51AC 94F2



1D989F95529451AC94F2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-12-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 27-12-2021

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



1D98 9F95 5294 51AC 94F2

1D989F95529451AC94F2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-12-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 27-12-2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	TC	Signo 0	Número de Operación 22021015484
PRESUPUESTO CORRIENTE	Transferencias de Crédito Positivas			Número de Registro 2021/032446
				Número de Expediente 1 - TC 75/2021
				Número de Referencia 2021012660
				Número de Aplicaciones 2
				Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 800,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) ochocientos euros	IMPORTE TOTAL (A) 800,00 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 800,00 Euros

Texto

G.I 75/2021, EXP. GEX 14872/2021, DEC 2021/00003578

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 24189 Fecha 27-12-2021	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22021015484
	<h1>TC</h1>		Número de Registro 2021/032446
	Transferencias de Crédito Positivas		Número de Expediente 1 - TC 75/2021
PRESUPUESTO CORRIENTE			Número de Referencia 2021012660
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	
	1710	22103		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	700,00
	1710	61933		ADECIAC. ZONA VERDE BARRIO RAFAEL VALLE MANJON	100,00
Total Aplicaciones (A)					800,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					800,00 Euros

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación 22021015486
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro 2021/032447
				Número de Expediente 1 - TC 75/2021
				Número de Referencia 2021012608
				Número de Aplicaciones 2
				Departamento
				Núm. Oper. Anulada 22021015373

Aplicaciones		(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)		Importe Aplicaciones (A)	800,00 Euros
Total de la operación en letra (euros)	ochocientos euros	IMPORTE TOTAL (A)	800,00 Euros

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A)		800,00 Euros
----------------------------	--	---------------------

Texto
RC TC 75/2021 GEX 14872/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 24190 Fecha 27-12-2021	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación	22021015486
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro	2021/032447
				Número de Expediente	1 - TC 75/2021
				Número de Referencia	2021012608
				Número de Aplicaciones	2
				Departamento	
				Núm. Oper. Anulada	22021015373

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1710	12005	SUELDOS DEL GRUPO E		100,00
		4540	13100	RET. PERS.LABORAL TEMPORAL		700,00
Total Aplicaciones (A)						800,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						800,00 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22021015514
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro 2021/032495
			Número de Expediente 1 - TC 75/2021
			Número de Referencia 2021012673
			Número de Aplicaciones 1
			Departamento

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	4540	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A) 700,00 Euros
setecientos euros			IMPORTE TOTAL (A) 700,00 Euros

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 700,00 Euros

Texto
TC 75/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 24212 Fecha 27-12-2021	
--	--